**Los productores de materiales de referencia acreditados por ENAC adquieren reconocimiento global**

* **El organismo de acreditación en España, ENAC, es uno de los siete primeros firmantes de un nuevo acuerdo internacional de reconocimiento para productores de materiales de referencia**
* **Los materiales de referencia son una herramienta fundamental para dar fiabilidad al trabajo de los laboratorios de ensayo y calibración**

Madrid, 16 de junio de 2020.- La [**Entidad Nacional de Acreditación**](http://www.enac.es) (ENAC) es uno de los siete primeros organismos de acreditación firmantes del nuevo acuerdo multilateral de reconocimiento para la actividad de productores de materiales de referencia establecido en el seno de la organización mundial de acreditadores International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC). Gracias a ello, las entidades acreditadas por ENAC conforme a la norma internacional ISO 17034 adquieren reconocimiento mundial.

Los materiales de referencia son una herramienta fundamental para dar fiabilidad al trabajo de los laboratorios de ensayo y calibración, ya que se utilizan para calibrar, validar métodos, estimar su incertidumbre, verificar el buen funcionamiento de un determinado método y para el control de calidad rutinario.

Estos acuerdos de reconocimiento mutuo (MLA, en sus siglas en inglés) constituyen un elemento fundamental para la consecución de uno de los objetivos básicos de la acreditación, la reducción o eliminación de las barreras técnicas al comercio, promoviendo, a través de las fronteras, la confianza y aceptación de la información proporcionada por los evaluadores de la conformidad acreditados con independencia del país en que se encuentren.

Algo que tiene especial relevancia en un mercado como el de los materiales de referencia que es profundamente global, ya que los productores suelen ser empresas muy especializadas que concentran su actividad en tipos de materiales muy concretos por lo que su mercado potencial es básicamente internacional y disponer de este tipo de reconocimiento representa una gran ventaja competitiva.

Con la firma de este nuevo acuerdo, ENAC sigue cumpliendo su compromiso de ser firmante de todos los acuerdos internacionales existentes tanto a nivel europeo, como de las organizaciones internacionales International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC) e International Accreditation Forum (IAF).

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad  designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas:

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es